

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 202 26 de noviembre de 2012 Página 6351

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA DESPEDIR TRABAJADORES DE EMPRESAS Y CENTROS DE TRABAJO Y AFRONTAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES Y CONSECUENCIAS DE SENTENCIAS EMITIDAS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4100-0075]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0075, formulada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para despedir trabajadores de empresas y centros de trabajo y afrontar el pago de indemnizaciones y consecuencias de sentencias emitidas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0075]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Francisco Javier López Marcano, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria ha llevado a cabo en los últimos meses una política de despidos en empresas y centros de trabajo dependientes de la Administración Autonómica que ha costado el puesto de trabajo a un importante número de trabajadores. Además de sus alarmantes consecuencias sociales, esa política también ha supuesto un importante coste económico para las arcas públicas regionales y ha provocado reiteradas sentencias judiciales que ponen de manifiesto comportamientos y procedimientos absolutamente irregulares e impropios de una Administración Públicos.

El Grupo Parlamentario Regionalista se ha interesado de manera reiterada por esta situación. Desde el mes de marzo están registradas en el Parlamento de Cantabria preguntas y peticiones de documentación para conocer las consecuencias exactas de los despidos ejecutados por el Gobierno, el número de trabajadores afectados y el coste económico que esa política acarrea para todos los cántabros.

A pesar de su obligación legal de entregar esa información y facilitar el ejercicio de la labor de oposición, el Gobierno de Cantabria la ha negado de forma sistemática, haciendo oídos sordos a las quejas formuladas desde el Grupo Regionalista y a los requerimientos del Parlamento recordándole su obligación.

La absoluta falta de transparencia del Ejecutivo cántabro y su nula disposición a informar de una política de evidente trascendencia social, cuyos resultados deben ser conocidos y valorados por la ciudadanía, constituye una merma de la calidad democrática de la Comunidad Autónoma y un claro abuso por parte de quien tiene la obligación de garantizarla.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:



Página 6352 26 de noviembre de 2012 Núm. 202

Criterios del Gobierno de Cantabria para despedir trabajadores de las empresas y centros de trabajo dependientes de la Administración Autonómica y afrontar el consiguiente pago de indemnizaciones económicas y las consecuencias de las sentencias emitidas por diferentes juzgados en contra de dichos despidos.

En Santander, a 21 de noviembre de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA.